# PROVINCIA DE SALTA

# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII. — Nº 3909
EDICION DE 12 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES 6 DE MARZO DE 1951

CORREO ARGENTINO SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION No. 1805
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591


**HORARIO**

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** regirá e siguiente horario:

**De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas**

**PODER EJECUTIVO**

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA (Interino)
Sr. JORGE ARANDA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO


DIRECCION Y ADMINISTRACION
Bmé MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA


Art. 4º — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

## TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día | $ | 0.10 |
| " atrasado dentro del mes | " | 0.20 |
| " " de más de 1 mes hasta 1 año | " | 0.50 |
| " " de más de 1 año | " | 1.— |
| Suscripción mensual | " | 2.30 |
| " trimestral | " | 6.50 |
| " semestral | " | 12.70 |
| " anual | " | 25.— |

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. ($ 1.25)

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

| | | |
|---|---|---|
| 1º Si ocupa menos de ¼ pág. | $ | 7.— |
| 2º De más de ¼ y hasta ½ pág. | " | 12.— |
| 3º " " " ½ " " 1 " | " | 20.— |
| 4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente | | |

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras: | Hasta 10 días | Excedente | | Hasta 20 días | Excedente | Hasta 30 días | Excedente | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | $ | $ | | $ | $ | $ | $ | |
| Sucesorios o testamentarios | 15.— | 1.— | cm. | 20.— | 1.50 | 30.— | 2.— | cm. |
| Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam. | 20.— | 1.50 | | 40.— | 3.— | 60.— | 4.— | " |
| Remates de inmuebles | 25.— | 2.— | | 45.— | 3.50 | 60.— | 4.— | " |
| " Vehículos, maquinarias y ganados | 20.— | 1.50 | | 35.— | 3.— | 50.— | 3.50 | " |
| " Muebles y útiles de trabajo | 15.— | 1.— | | 25 — | 2.— | 35.— | 3.— | " |
| Otros edictos judiciales | 20.— | 1.50 | | 35.— | 3.— | 50.— | 3.50 | " |
| Licitaciones | 25.— | 2.— | | 45.— | 3.50 | 60.— | 4.— | " |
| Edictos de Minas | 40.— | 3.— | | —.— | —.— | —.— | —.— | " |
| Contratos de Sociedades | 30.— | 2.50 | | —.— | —.— | —.— | —.— | " |
| Balance | 30.— | 2.50 | | 50.— | 4.— | 70.— | 5.— | " |
| Otros avisos | 20.— | 1.50 | | 40.— | 3.— | 60.— | 4.— | " |

Art. 1º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de $ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

# SUMARIO

PAGINAS

## SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

Nº 5541 de Febrero 28 de 1951 — Acéptase renuncia presentada por un empleado, ..... 4
" 5542 " " " " " — Concedese licencia por enfermedad a un músico, ..... 4
" 5543 " " " " " — Inclúyese en el crédito anual una partida de fondos, ..... 4
" 5544 " " " " " — Transfiérese fondos de una partida, ..... 4
" 5546 " " " " " — Transfiérese fondos de una partida, ..... 4
" 5557 " " " " " — Liquídase partida para el pago de una factura, ..... 4
" 5558 " " " " " — Nómbrase Juez de Paz Propietario para Campo Santo, ..... 4
" 5559 " " " " " — Transfiere fondos de una partida, ..... 4 al 5
" 5560 " " " " " — Da por terminadas las funciones de un Sub-Comisario, ..... 5
" 5561 " " " " " — Déjase sin efecto el decreto Nº 5209 del 21|1|51, ..... 5
" 5562 " " " " " — Acéptase renuncia de un empleado, ..... 5
" 5563 " " " " " — Adjudícase la provisión de un uniforme de chófer, ..... 5
" 5564 " " " " " — Concédese licencia por enfermedad a un empleado, ..... 5
" 5565 " " " " " — Rectifícase el nombramiento de un Sub-Comisario, ..... 5
" 5566 " " " " " — Prorrógase la beca concedida a un estudiante, ..... 5 al 6
" 5567 " " " " " — Concédese licencia por enfermedad a un Músico, ..... 6
" 5568 " " " " " — Concédese licencia por enfermedad a un empleado, ..... 6
" 5569 " " " " " — (A.M.) Insíste en el cumplimiento del decreto Nº 5433, ..... 6
" 5570 " " " " " — Prorrógase la beca concedida a un estudiante, ..... 6
" 5571 " " " " " — Concédese licencia por enfermedad a un empleado, ..... 6
" 5572 " " " " " — Acéptase renuncia de un empleado del Registro Civil, ..... 6
" 5573 " " " " " — Adjudícase la provisión de 2 ventiladores, ..... 6 al 7
" 5574 " " " " " — (A.M.) Insístese en el cumplimiento del decreto Nº 5337, ..... 7
" 5575 " " " " " — Aprueba traslado de una dependencia Policial, ..... 7
" 5576 " " " " " — Prorrógase beca concedida a un estudiante, ..... 7

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 6842 — Reconocimiento derechos uso agua solicitado por Roque Cuellar, ..... 7
Nº 6839 — Solicitud presentada por don Crespín Hernández, ..... 7
Nº 6830 — Solicitud formulada por Martín Romero, ..... 7
Nº 6822 — Solicitud reconocimiento derecho uso agua pedido por Domingo Martínez, ..... 7
Nº 6813 — Solicitud reconocimiento derechos uso de agua pedido por María Lidia Villagrán de Iturre ..... 7
Nº 6798 — Reconocimiento uso agua solicitado por Angel Prado, ..... 7

## SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6852 — De don Juan Turowski, ..... 7 al 8
Nº 6851 — De don Angel M. Del Campo, ..... 8

PAGINAS

Nº 6843 — De doña Maximiniana Galarza, ..... 8
Nº 6835 — De don Rafael J. Barni, ..... 8
Nº 6833 — De don Ramón Pérez del Busto, ..... 8
Nº 6831 — De don Félix Gerónimo, ..... 8
Nº 6824 — De doña Custodia Pinilla de Menú, ..... 8

Nº 6823 — De don Ricardo A. Solá, ..... 8
Nº 6810 — De don Pedro Ignacio Guerra, ..... 8
Nº 6803 — De don Silverio Piorno, ..... 8
**Nº 6792 — De doña Liberata Carraro de De Marco,** ..... 8
**Nº 6783 — De doña Vicenta Martina Paz ó Martina Paz y Agustín Paz,** ..... 8

Nº 6780 — De don José D'Alessandro ..... 8
**Nº 6776 — De don Julio S. Mariani** ..... 8
**Nº 6775 — De don Faustino Farfán** ..... 8
**Nº 6760 — De don Andrés Hermenegildo Arias** ..... 8
**Nº 6759 — De don Justo José Oliva** ..... 8

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 6812 — Solicitada por doña Presentación Gutierrez, ..... 8
Nº 6836 — Solicitada por don Agustín Lucio Pereyra; ..... 8
Nº 6832 — Solicitada por Serapio Tezanos Pinto y Hnos., ..... 8 al 9
Nº 6808 — Deducido por doña Lucila Padilla — inmueble ubicado en Capital, ..... 9
Nº 6805 — Deducido por don Guillermo Vilte — inmueble ubicado en Cachi, ..... 9

Nº 6804 — Deducido por doña Francisca Vilte de Cayo, — inmueble ubicado en R. de Lerma, ..... 9
**Nº 6802 — Deducida por doña María Chacón de López — inmueble en Cafayate** ..... 9
**Nº 6795 — Deducida por doña Isabel Cardozo de Arias** ..... 9
**Nº 6790 — Deducida por Vicenta Castro de Rodríguez** ..... 9
Nº 6784 — Deducido por Sinosio Herrera, ..... 9
**Nº 6761 — Deducida por don Pedro Pascual Rodríguez** ..... 9

**REMATES JUDICIALES**

Nº 6849 — Por Luis A. Dávalos, autos: ejec. Aarón Cherñacoff vs. Julio César Martín Exp. 1527|951, ..... 9
Nº 6838 — Por Jorge Raúl Decavi en juicio suc. Gregorio Peñaloza y Carmen Gimenez de Peñaloza, ..... 9
Nº 6807 — Juicio sucesorio Bonifacio Gonca, ..... 9

**RECTIFICACION DE PARTIDAS**

Nº 6850 — De nacimiento de Aese Angel, ..... 9
Nº 6841 — De doña Olinda Peralta de Peñaranda, ..... 9 al 10
Nº 6834 — De Azucena Cruz, ..... 10

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 6845 — Solicitada por Angel J. Usandivaras y Nicolás Martínez, de la finca "San Agustín" (La Merced) ..... 10


## SECCION COMERCIAL:


**CONTRATOS SOCIALES:**

Nº 6840 — Ampliación capital Est. Industrial de Salta Soc. Resp. Ltda., ..... 10 al 11

**VENTA DE NEGOCIOS**

Nº 6848 — Transferencia negocio Tienda de Moisés Jaime Rapoport— Ciudad, ..... 11
Nº 6846 — Del Almacén y Bazar de Timoteo Pescador López, ..... 11 al 12
Nº 6844 — De la Tienda y Mercería de Wulf Szyferman, ..... 12


## AVISOS VARIOS


**ASAMBLEAS**

Nº 6847 — Del Club de Pesca de Salta, ..... 12
Nº 6837 — Del Club Juventud Unida — Rosario de Lerma, ..... 12

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION** ..... 12

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES** ..... 12

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES** ..... 12

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES** ..... 12

# SECCION ADMINISTRATIVA

## MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

**Decreto Nº 5541-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.

Expediente Nº 5210|51.

Visto el presente expediente en el que a fs. 2 corre agregada la renuncia presentada por el Auxiliar 5º de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, don Vicente R. Martínez Saravia,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don VICENTE R. MARTINEZ SARAVIA, al cargo de Auxiliar 5º de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, con anterioridad al día 2 del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5542-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.

Expediente Nº 5423|51.

Visto el presente expediente en el que el señor Antonio Notarfrancesco, Músico de la Banda de Policía, solicita se le concedan treinta días de licencia por enfermedad; y atento lo informado por División de Personal,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese treinta días de licencia por enfermedad, al Músico de la Banda de Policía, don ANTONIO NOTARFRANCESCO, con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5543-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.

Expediente Nº 5412|51.

Atento lo solicitado por Contaduría General en nota de fecha 21 del mes en curso,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

D E C R E T A :

Art. 1º — Inclúyese el crédito anual de TREINTA Y SEIS MIL PESOS M|N. ($ 36.000.—) correspondiente al Anexo B— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 47 de la Ley de Presupuesto Nº 942|48 vigente para 1951, en la Orden de Pago Anual Anticipada Nº 67, recaída en decreto Nº 5298|51.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5544-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.

Expediente Nº 5420|51.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía, solicita transferencia de Partidas; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 4 de estos obrados,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

D E C R E T A :

Art. 1º — Transfiérese la suma de DOCE MIL PESOS M|N. ($ 12.000.—) del Anexo C— Inciso VIII— OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto vigente para 1950, para reforzar el crédito del Parcial 22, del mismo Anexo, inciso, principal a) 1 Ley de Presupuesto y ejercicio, Orden de Pago Anual Nº 2.

Art. 2º — Déjase establecido que la Orden de Pago Anual Nº 2, queda ampliada en la suma de $ 12.000 — en virtud de la transferencia dispuesta por el artículo primero.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5546-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.

**ANEXO "B" — Orden de Pago Nº 95.**

Expediente Nº 1253|51.

Visto el presente expediente en el que la Secretaría General de la Gobernación solicita transferencia de partidas; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

D E C R E T A :

Art. 1º — Transfiérese la suma de TRES MIL PESOS M|N. ($ 3.000.—) del Parcial 36 para el Crédito del Parcial 49 del Anexo B— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1—, ambos de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 1951.

Art. 2º — Déjase establecido que la Orden de Pago Anual Nº 64 queda ampliada en la suma de $ 3.000.— m|n..

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5557-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.

**ANEXO "B" — Orden de Pago Nº 104.**

Expediente Nº 5335|51.

Visto el presente expediente en el que Restaurant "Munich", presenta factura por $ 210.— por el concepto que en la misma se expresa; y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de RESTAURANT "MUNICH", la suma de DOSCIENTOS DIEZ PESOS M|N. ($ 210.— m|n), por el concepto precedentemente señalado; debiendo imputarse dicho gasto al Anexo B— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 18— de la Ley de Presupuesto vigente para 1951.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5558-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.

Expediente Nº 5260|51.

Vista la terna propuesta por la Municipalidad de Campo Santo para la designación de Juez de Paz Propietario de esa localidad,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Juez de Paz Propietario de la localidad de Campo Santo, al señor MANUEL DEL VILLAR — Clase 1892— Matrícula 3.814.578 — D.M. 61.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5559-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.

Expediente Nº 5422|51.

Visto este expediente en el que la Escribanía de Gobierno, solicita reajuste de Partidas; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros**

D E C R E T A :

Art. 1º — Transfiérese la suma de UN MIL CIEN PESOS M|N. ($ 1.100.—) del Anexo H— Inciso Unico— CREDITO ADICIONAL— Principal 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto Nº 942|48 vigente para 1951, para reforzar en carácter de reajuste el Parcial 47 del Anexo B— Inciso III— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto citada, Orden de Pago Anual Nº 56.

Art. 2º — Déjase establecido que la Orden de Pago Anual Nº 66, queda ampliada en la suma de $ 1.100.— en virtud de la transferencia dispuesta por el artículo primero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan Armando Molina

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5560-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.
Expediente Nº 5033|51.

Visto el presente expediente en el que corre agregada a fs. 1 nota Nº 15 de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**
D E C R E T A :

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones como Sub-Comisario de 2a. categoría de la localidad de LA ISLA (Cerrillos), de don ALDO E. SUAREZ, con anterioridad al día 1º de enero ppdo., quién venía desempeñándose en carácter interino como reemplazante de su anterior titular, don Manuel Patrón, y que fuera designado con el 50 % de los haberes correspondientes al Sub-Comisario titular, señor Patrón.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5561-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.
Expediente Nº 5369|51.

Visto el presente expediente en el que corre agregada a fs. 1, nota de la Dirección de la Cárcel Penitenciaría; y atento a lo solicitado en la misma,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 5209, de fecha 31 de enero del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5562-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.
Expediente Nº 5368|51.

Vista la renuncia interpuesta,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**
D E C R E T A :

Art. 1º — Acépiase la renuncia presentada por el Auxiliar 5º (Celador) del Hogar Escuela de Oficios y Orientación Profesional "General José de San Martín", don RESTITUTO RIVERA, con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5563-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.
Expediente Nº 1070|51.

Visto este expediente en el que la Secretaría General de la Gobernación solicita la provisión de un uniforme con destino al chófer adscripto a la Dirección de Asuntos Gremiales, don Santiago Delgado; y—

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios efectuado por la Dirección General de Suministro, resulta más conveniente la propuesta presentada por la Sastrería "Diego Barros";

Por ello y atento lo informado por Contaduría General

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**
D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudícase a la SASTRERIA "DIEGO BARROS", la provisión de un uniforme con destino al chófer adscripto a la Dirección de Asuntos Gremiales, don Santiago Delgado, al precio total de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M|N. ($ 550.—) y en un todo de conformidad a la propuesta que corre agregada a fs. 3 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 46 de la Ley de Presupuesto vigente para 1951.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5564-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.
Expediente Nº 5400|51.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Registro Civil eleva solicitud de licencia por el término de 42 días, presentada por la Auxiliar 6º de la misma, señora Natividad R. de López; y atento lo informado por División de Personal,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia por el término de cuarenta y dos (42) días, por enfermedad, con goce de sueldo, con anterioridad al día 12 del mes en curso, a la Auxiliar 6º de la Dirección General de Registro Civil, señora NATIVIDAD R. DE LOPEZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5565-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.
Expediente Nº 5411|51.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 218, de fecha 19 del mes en curso,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**
D E C R E T A :

Art. 1º — Rectifícase el decreto Nº 5207, de fecha 31 de enero ppdo., dejándose establecido que el ascenso de don Apolonio Agüero, al cargo de Sub-Comisario de 2a. categoría de La Isla (Cerrillos), lo es en reemplazo de don Aldo E. Suárez, que interinamente ocupaba dicha plaza con el 50 % de la asignación mensual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5566-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.
Expediente Nº 5160|50 y agregs. 5165|48, 5246|49 y 5046|51.

Visto el decreto Nº 1348, de fecha 17 de abril de 1950, por el que se reserva para el presente año, por encontrarse incorporado en las filas del Ejército, la beca concedida a favor del estudiante Rene Francisco Bun, para que el mismo pueda continuar sus estudios de medicina en la Universidad Nacional de Buenos Aires; y atento que el recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el decreto Reglamentario de Becas Nº 9566|48,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**
D E C R E T A :

Art. 1º — Prorrógase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, la beca mensual de $ 150.— otorgada a favor del estudiante RENE FRANCISCO BUN, por decreto Nº 8973, de fecha 30 de marzo de 1948, para seguir estudios de medicina en la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor del estudiante RENE FRANCISCO BUN, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M|N. ($ 150.—) mensuales, a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS— Princi-

pal a) 1— Parcial 9 de la Ley de Presupuesto vigente para 1951.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5567-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.

Expediente Nº 5424|51.

Visto el presente expediente en el que el Música de Policía, solicita ciento ochenta días de licencia por enfermedad, con anterioridad al licencia por enfermedad, con anteriorid al día 1º del corriente mes; y atento lo informado por División de Personal,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese ciento ochenta días de licencia por enfermedad, al agente de la Banda de Música de Policía, señor BASILIO LIENDRO, con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia.
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5568-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.

Expediente Nº 5425|51.

Visto el presente expediente en el que el Auxiliar 7º de Alcaidía de Policía, señor Bartolomé Ajaya, solicita se le concedan seis meses de licencia por enfermedad; y atento lo informado por División de Personal,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese seis (6) meses de licencia por enfermedad, al Auxiliar 7º de Alcaidía de Policía, señor BARTOLOME AJAYA, con el 50 % de sus haberes, y con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5569-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.

Expediente Nº 5432|51.

Visto el decreto Nº 5433, de fecha 15 del mes en curso, por el que se nombra, con carácter extraordinario, hasta tanto dicho cargo sea incluído en el Presupuesto General de Gastos, Auxiliar 6º de División de Personal, a la señorita Elda Cruz Cicero, con anterioridad al día 18 de diciembre del año ppdo.; y nó obsiante las observaciones formuladas por Contaduría General,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros,**

D E C R E T A :

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 5433, de fecha 15 de febrero de 1951.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan Armando Molina

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5570-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.

Expediente Nº 5181|50 y agreg. 5072|49, 5096|51.

Visto el expediente Nº 5096|51, en el que el estudiante Benjamín Toma Cruz, solicita prórroga de la beca concedida a su favor, para seguir sus estudios en la Escuela de Minas de Antofagasta (Chile); y atento que el recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el Decreto Reglamentario de Becas Nº 9566|48,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

D E C R E T A :

Art. 1º — Prorrógase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, la beca concedida por decreto Nº 8449, de fecha 25 de febrero de 1948, a favor del estudiante BENJAMIN TOMA CRUZ, para seguir sus estudios en la Escuela de Minas de Antofagasta (Chile), por la suma de $ 200.—.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de doña MERCEDES C. DE TOMA, madre del alumno becado por el artículo anterior, la suma de DOSCIENTOS PESOS M|N. ($ 200.—) a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C— Inciso I— OTROS GATOS— Principal a) 1— Parcial 9 "Becas para el exterior del país", de la Ley de Presupuesto vigente para 1951.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5571-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.

Expediente Nº 5399|51.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Registro Civil, eleva solicitud de licencia por el término de 30 días, por enfermedad, presentada por el Auxiliar 6º de la citada Repartición, don Enrique Salazar; y atento lo informado por División de Personal,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia por el término de treinta (30) días, con goce de sueldo, por enfermedad, con anterioridad al día 9 del mes en curso, al Auxiliar 6º de la Dirección General de Registro Civil, don ENRIQUE SALAZAR.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5572-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.

Expediente Nº 5436|51.

Visto la renuncia interpuesta, y atento a lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil, en su nota de fecha 27 del mes en curso,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Encargado de la Oficina de Registro Civil de SAN ANTONIO DE LOS COBRES (Los Andes), don CIRIACO GUANACTOLAY; y nómbrase en su reemplazo a la señorita ANTONIA MAMANI.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial. y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

---

**Decreto Nº 5573-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.

Expediente Nº 5277|51.

Visto este expediente en el que el señor Secretario del Juzgado en lo Penal de Primera Nominación, solicita la provisión de dos ventiladores, con destino a la referida Repartición; y

CONSIDERANDO:

Que a mérito de la cotización de precios realizada por la Dirección General de Suministro, resulta más conveniente la oferta formulada por la firma Pedro C. Hessling Alemán;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General,

**El Vice Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudícase a la firma PEDRO C. HESSLING ALEMAN, la provisión de dos (2)

ventiladores, con destino al Juzgado en lo Penal de Primera Nominación, en un todo de conformidad al presupuesto que corre agregado a fs. 12 de estos obrados, al precio total de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 80|100 M|N. (2.461.80 m|n.).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo F— Inciso Unico— Otros Gastos— Principal b) 1— Parcial 31 de la Ley de Presupuesto vigente para 1951.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**
**Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**Decreto N° 5574-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.

Expediente N° 7996|50.

Visto el decreto N° 5337, de fecha 12 del mes en curso, por el que se liquida a favor de la señora Juana Paula Lavena, en su carácter de madre de la menor Norma Elva Davids, la suma de $ 1.770.—, por el concepto expresado en el mismo; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 14 de estos obrados,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 5337, de fecha 12 del mes en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**
**Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**Decreto N° 5575-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.

Expediente N° 5445|51.

Visto la nota número 227 de fecha 22 del mes en curso, por la que Jefatura de Policía remite para su aprobación la Resolución dictada por ese Departamento con fecha 22 del presente mes; y atento lo dispuesto en la misma,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución dictada por JEFATURA DE POLICIA, de fecha 22 del mes en curso, por la que se traslada la Sub-Comisaría de 2a. categoría de "Buena Vista", con toda la dotación de personal y efectos pertenecientes a la misma, al lugar denominado "LA BARRANCA" (Dpto. de Rivadavia), a partir del día 1° de marzo próximo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**
**Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**Decreto N° 5576-G.**

Salta, Febrero 28 de 1951.

Expediente N° 5159|50 y agreg. 5045|51.

Visto el decreto N° 1349, de fecha 17 de abril de 1950 por el que se reserva para el presente año, por encontrarse incorporado en las filas del Ejército, la beca concedida a favor del estudiante Federico Alberto Harrison, para que el mismo pueda continuar sus estudios de Ingeniero Electro Mecánico en la Universidad Nacional de Córdoba; y atento que el recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el decreto Reglamentario de Becas N° 9566|48,

**El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,**

D E C R E T A :

Art. 1° — Prorrógase, con anterioridad al 1° de enero del año en curso, la beca mensual de $ 150.— otorgada a favor del estudiante FEDERICO ALBERTO HARRISON, por decreto N° 8515, de fecha 26 de febrero de 1948, para seguir estudios de Ingeniero Electro Mecánico en la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor del estudiante FEDERICO ALBERTO HARRISON, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M|N. ($ 150.—) mensuales, a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 9 de la Ley de Presupuesto vigente para 1951.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**
**Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

## EDICTOS CITATORIOS:

**N° 6842 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Roque Cuellar tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 52,5 litros por segundo, proveniente del Río Pasaje, cien hectáreas de su propiedad Laguna Blanca, ubicada en Balbuena (Anta).

Salta, Marzo 1° de 1951.

*Administración General de Aguas de Salta*

e|10 al 20|3|51.

**N° 6839 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Crispín Hernández tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 5.25 litros por segundo, proveniente del Río los Salteños, diez hectáreas de su propiedad "La Pelada", catastro 252, ubicada en Río Seco (Anta).

Salta, 28 de Febrero de 1951.

**Administración General de Aguas de Salta**

e) 28|2 al 20|3|51.

**N° 6830 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Martín Romero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 0,05 litros por segundo, proveniente del Canal Municipal, m2. 967 68 de su propiedad "Fracción Manzana 11", catastro 348, ubicada en Orán.

Salta Febrero 26 de 1951.

**Administración General de Aguas de Salta**

e) 27|2|51 al 17|3|51.

**N° 6822 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Domingo Martínez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 8% de una porción le las 10 1/2 en que ha sido dividido el río Mojotoro, a derivar de la Hijuela El Desmonte, trece hectáreas de su propiedad "Lote Q. de San Roque" ubicado en Betania (Güemes) con turno de seis horas semanales.

Salta, Febrero 22|951.

**Administración General de Aguas de Salta**

e) 23|2 al 15|3|51.

**N° 6813 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Lidia Villagrán de Iturre tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para regar con un caudal de 4,725 litros por segundo proveniente del Río los Sauces, nueve hectáreas de su propiedad "El Potrerillo", catastro 344, ubicada en Jardín (La Candelaria).

Salta, Febrero 21 de 1951.

**Administración General de Aguas de Salta**

e) 21|2 al 13|3|51.

**N° 6798 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Angel del Prado tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 6.30 litros por segundo, proveniente del Río Pasaje, doce hectáreas de su propiedad "Los Paraísos", catastro 1258, ubicada en El Galpón (Metán).

Salta, Febrero 15 de 1951.

**Administración General de Aguas de Salta**

e) 15|2|51 al 8|3|51.

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

**N° 6852 — SUCESORIO:** — José G. Arias Almagro, Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Turowski. — Salta, Marzo

5 de 1951.
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 6|3|51 al 13|4|51.

---

**Nº 6851 — EDICTO:** — El Juez Civil, 4a. Nominación Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL M. DEL CAMPO.
Salta, marzo 2 de 1951.
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 6|3|51 al 13|4|51.

---

Nº 6843. — SUCESORIO: — Cítase por diez días a herederos y acreedores de Maximina Galarza para que se presenten ante este juzgado de paz a mi cargo a hacerlos valer y bajo apercibimiento. — Campo Quijano, febrero 21 de 1951. JUSTO T. LEMOS, Juez de Paz.
e|1|3|51 al 14|3|51.

---

**Nº 6835 — SUCESORIO:** — El Señor Juez en lo Civil de Cuarta Nominación Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don RAFAEL JULIAN BARNI. — Salta, 27 de Febrero de 1951.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.
e) 28|2|51 al 9|4|51.

---

**Nº 6833 — SUCESORIO:** — El Juez de 3a. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PEREZ DEL BUSTO. Salta, 26 de Febrero de 1951.
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 27|2|51 al 7|4|51.

---

**Nº 6831 — EDICTO SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX GERONIMO, lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, 26 de Febrero de 1951.
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 27|2|51 al 7|4|51.

---

**Nº 6824 — EDICTO:** — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial Doctor José G. Arias Almagro, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Custodia Pinilla de Menú.
Salta, Febrero 17 de 1951.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 26|2|51 al 5|4|51.

---

**Nº 6823 — EDICTO:** — El Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. J. G. Arias Almagro, cita a herederos y acreedores del General RICARDO A. SOLA, por treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 22 de Febrero de 1951.
CARLOS E. FIGUEROA — Secretario
e) 23|2 al 5|4|951.

---

**Nº 6810 — EDICTOS:** — El suscripto Juez de Paz, llama por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Pedro Ignacio Guerra por avisos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y el "Diario Foro Salteño".
Campo Quijano, Noviembre 4 de 1950.
JUSTO T. LAMAS — Juez de Paz.
e) 21|2|51 al 3|4|51.

---

Nº 6803. — SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVERIO PIORNO. Salta, febrero 16 de 1951. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e|19|2|51 al 1|4|51.

---

*Nº 6792 — SUCESORIO.* — El Juez Civil, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATA CARRARO de DE MARCO. — Salta, Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e|13|2 al 26|3|51.

---

*Nº 6783. — SUCESORIO.* — El Juez de 3a. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MARTINA PAZ o MARTINA PAZ y AGUSTIN PAZ. — Salta, Diciembre 29 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario
e|12|2 al 26|3|951.

---

**Nº 6780. — EDICTO SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE D'ALESSANDRO, citando a herederos y acreedores. Salta, febrero 3 de 1951.
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e|9|2|51 al 24|3|51.

---

**Nº 6776 — EDICTO SUCESORIO:** — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO S. MARIANI, bajo apercibimiento de ley. — **Habilítase la feria de enero próximo.** — Salta, diciembre 12 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 8|2|51 al 21|3|51.

---

**Nº 6775 — EDICTO SUCESORIO.** — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO FABIAN, bajo apercibimiento de ley. — **Habilítase la feria de enero próximo.** — Salta, diciembre 12 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 8|2|51 al 21|3|51.

---

*Nº 6760 — EDICTO.* — GERONIMO CARDOZO JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL CITA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE ANDRES HERMENEGILDO ARIAS. — Publicación "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — J. Zambrano Escribano Secretario. — Juzgado 1a. Nominación. — Salta, Diciembre 30 de 1950.
JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 25|1 al 9|3|51.

---

*Nº 6759 — EDICTO:* — GERONIMO CARDOZO, Juez Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justo José Oliva para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. — Publicacion BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Salta, Diciembre 30 de 1950. — J. ZAMBRANO. — Escribano Secretario. — Juzgado Primera Nominación.
e) 25|1 al 9|3|51.

---

## POSESION TREINTANAL

*Nº 6812. — POSESORIO.* — El doctor Arias Almagro, Juez Civil y Comercial 4a. Nominación, cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por PRESENTACION GUTIERREZ, de dos lotes ubicados en Rosario de Lerma y limitan: Norte, con Teófilo Rodríguez y herederos Francisco Cuse; Este, calle Sarmiento; Sud, Presentación Gutiérrez y Oeste, Alberto Durand. Otro, limita: Norte, Presentación Gutiérrez; Este, calle Sarmiento; Sud, Presentación Gutiérrez y Oeste, Alberto Durand. — Salta, 27 Febrero 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
1|3|51 al 10|4|51.

---

**Nº 6836 — POSESION TREINTAÑAL:** — El Señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber a sus efectos que el señor AGUSTIN LUCIO PEREYRA, ha solicitado la posesión treintañal de tres inmuebles ubicados en "El Potrero" departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia, cuyos datos se detallan a continuación: a) finca "El Bracho" lindando al Norte con suc. de Manuel Campos, Francisco Padilla, dionisio Brito y Delfín Lobo; Sud, Alfredo Guzmán; Este, suc. de Delfín Lobo y Oeste con Delfín Lobo y Pedro Padilla. — b) finca "Padro Potrero" lindando norte Arroyo de Cobo Quile, Sud, suc. de Delfín Lobo, Este Manuel Campos y Oeste Delfín Lobo y Segundo Leiva. — c) finca "Los Lecherones" lindando Norte Arroyo de Copo Quile, Sud, Alfredo Guzmán; Este; Tomás Padilla de Lizárraga y Oeste Dionisio Brito y Mercedes Figueroa Hermanos. — Edictos en "BOLETIN OFICIAL" y "FORO SALTEÑO". — Salta, Noviembre... de 1950.
JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 28|2|51 al 9|4|51.

---

**Nº 6832 — POSESION TREINTAÑAL:** — SERAPIO DE TEZANOS PINTO Y HNOS. solicitan posesión treintañal del inmueble denominado "La Cueva" o "Mal Paso", ubicado en el Departamento de Campo Santo, Distrito de Cachi Pampa y comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de doña Delia R. de Robles; al Este, con propiedad del señor Vasserman; al Sud, con propiedad de Sara Martín Robles y Abdón Chuchuy y estancia El Rey y al Oeste con propiedad de Martín Robles. — El inmueble referido figura ca-

tastrado bajo Partida Nº 335; tiene una superficie de 500 hectáreas mas o menos. — El señor Juez de Tercera Nominación cita a interesados por 30 días para que hagan valer sus derechos. — Edictos: "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 26 de Febrero de 1951. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

e) 27|2|51 al 7|4|51.

---

Nº 6808. — POSESION TREINTAÑAL. — LUCILA PADILLA solicita posesión treintañal de terreno y casa en esta Ciudad de Salta, calle Alvarado Nº 241, con extensión de 5.40 m de frente sobre calle Alvarado por 70 m. de fondo. LIMITES: Norte, calle Alvarado; Sud, Torcuato Tolaba y propiedad que fué de Egidio Eletti; Este, Lucila Padilla; y Oeste, Paula Agüero de Torres. Catastro 4134. El Sr. Juez de 3a. Nominación cita a interesados por treinta días para que hagan valer sus derechos. Edictos "Foro Salteño" y Boletín Oficial. Salta, febrero 10 de 1951. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|19|2|51 al 1|4|51.

---

Nº 6805. — POSESION TREINTAÑAL. — El señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo civil y comercial, hace saber a sus efectos que don GUILLERMO VILTE, ha solicitado la posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Departamento de Cachi, partido de Payogasta, que se denomina "Punta del Agua" y que se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, con Victorina Rojo de Colque, Sud, con Jacoba Colque de Rojo o Fernando Rojo; Este, Inocencio Diez hoy Bonifacio Juan y Oeste Francisco Cruz y herederos de Celedonio Cruz. — Salta, Noviembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|19|2|51 al 1|4|51.

---

Nº 6804. — POSESION TREINTAÑAL. — El señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo civil y comercial hace saber a sus efectos que doña FRANCISCA VILTE DE CAYO, ha solicitado la posesión treintañal de una fracción de terreno de la finca Cerro Negro del Tirado, ubicada en el partido de El Manzano, departamento de Rosario de Lerma, que se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, Humacata y Valdiviezo; Sud, José Miralpeix, Este, Vilte y Mamaní y Oeste Rudecinda Cruz y Gabriel Pérez — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|19|2|51 al 1|4|51.

---

Nº 6802. — POSESION TREINTAÑAL. — El Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y comercial, hace saber a sus efectos que doña MARIA CHACON DE LOPEZ, ha solicitado la posesión treintañal de un inmueble ubicado en Cafayate y que se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, calle Rivadavia, Sud: Plazoleta del Mercado; Este, Florentín Tilca y Oeste Pasaje 11 de Noviembre. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Noviembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|16|2 al 30|3|51.

---

*Nº 6795. — POSESION TREINTAÑAL.* — Juez 2da. Nominación Doctor Ernesto Michel cita por treinta días interesados posesión treintañal solicitada por Isabel Cardozo de Arias sobre terreno en Payogastilla Departamento San Carlos con la extensión que resulte dentro de estos límites. Norte, Río Calchaquí; Sud, población La Viña y propiedad que fué de herederos Pérez hoy de Antonio Radich; Este, propiedad herederos Díaz y Oeste propiedad herederos Fernández. Catastros 243 y 244. — Salta, Febrero 13 de 1951. — ROBERTO LERIDA, Secretario.

e) 14|2 al 27|3|951

---

*Nº 6790. — POSESION TREINTAÑAL. — El* señor Juez de Primera Instancia Tercera nominación, cita por treinta días a interesados en la acción posesoria iniciada por VICENTA CASTRO de RODRIGUEZ de la propiedad ubicada en la calle Güemes del Pueblo de Cafayate, la que limita: Norte y Oeste, con sucesión Antonio Lovaglio; Este, calle Güemes y Sud, con Donato Desias. — Salta, 9 de febrero de 1951. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|13|2 al 26|3|51.

---

*Nº 6784. — EDICTO POSESORIO:* — Se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación, don Sinesio Herrera, deduciendo juicio de posesión treintañal del inmueble Carreta Quebrada o La Estaca, ubicado en el Departamento de Rivadavia, Banda Sud, con extensión de cinco mil cuatrocientas hectáreas más o menos, dentro de los siguientes límites: — Norte, río Bermejo; Sud, lote 67 o Los Pozos; Este, San Antonio o Pedro Baldi; Oeste, San José. — Salta, Febrero 9 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|12|2 al 26|3|951.

---

*Nº 6761 — POSESION TREINTAÑAL:* — CARLOS OLIVA ARAOZ Juez en lo Civil Primera Instancia tercera Nominación de la Provincia de Salta cita por treinta días a interesados en posesión treintañal solicitada por Pedro Pascual Rodríguez en inmueble ubicado en San Isidro Dpto. de Rivadavia de esta Provincia limitando: NORTE con la fracción de la Finca San Isidro; SUD con la finca San Fermín; ESTE con la finca Chaguaral y OESTE con propiedad de Marcial Paz. — Salta, 18 de Noviembre de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 25|1 al 9|3|51.

---

## REMATES JUDICIALES

**Nº 6849 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS DE LA CORPORACION DE MARTILLEROS**

**J U D I C I A L**

El día 15 de Marzo de 1951, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, subastaré SIN BASE, un mostrador de cedro lustrado; una estantería con compartimientos; una estantería con cinco estantes; y un aparato porta papeles. — Ordena Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 2, en exhorto — Sr. Juez de Paz Letrado de la Capital Federal en autos — "Ejecutivo —Aaron Cherñacoff vs. Julio César Martín. — Exp. Nº 1527|951. Los bienes a subastarse se encuentran en poder de su depositario Sr. Julio César Martín, domiciliado en Embarcación. En el acto del remate el 30 % del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS — Martillero.

e) 6|3|51 al 15|3|51.

---

**Nº 6838 — POR JORGE RAUL DECAVI — JUDICIAL.**

El 17 de Marzo de 1951, a las 17 horas, en escritorios Urquiza Nº 325, por orden Sr. Juez Civil y Comercial 3a. Nominación, subastaré con base de $ 26.666.66 m|n. el terreno ubicado en esta Ciudad, calle San Juan Nº 123|27 con 12.00 x 40.00 mts. y superf. de 480.00 mts. cuadrados, sobre el cual pisa una casa con 4 habitaciones, baño y dependencias, construcción adobe. Agua y cloacas. Limita: Norte, calle San Juan; Sud, prop. de Abraham Echazú; Este, prop. de Javiera V. de Reaisoli, y Oeste; prop. de Antonio Acosta y Dominga B. de Acosta.

En el juicio sucesorio de Gregorio Peñaloza y Carmen Gimenez de Peñaloza.

Comisión de arancel a cargo del comprador.

JORGE RAUL DECAVI — Martillero Público

e) 28|2 al 20|3|51.

---

Nº 6807. — Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

El 28 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de diez mil quinientos pesos, dos rastrojos denominados Remedios ubicados en Cachi, con una extensión de 188 mts. de naciente a poniente por 103 mts. de norte a sud; 150 mts. de naciente a poniente por ochenta y siete metros de norte a sud, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Ramón y Belisario Arce; Sud Fortunato Gonza; Este cumbres de la Apacheta; Oeste río Calchaquí. — Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación. — Juicio Sucesorio de Bonifacio Gonca. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e|19|2|51 al 2|4|51.

---

## RECTIFICACION DE PARTIDA

**Nº 6850 — RECTIFICACION DE PARTIDA**

El Señor Juez Dr. Carlos Oliva Aráoz en el juicio de rectificación de la partida de nacimiento de Aese Angel ha dictado sentencia ordenando que dicha partida inscripta en acta Nº 66, tomo I y II de Tartagal, con fecha 26 de Febrero de 1936, sea rectificada en el sentido de adicionarle el nombre de Lucía al de Aese, de modo que quede Lucía Aese Angel.

Salta, 5 de Marzo de 1951.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 6|3|51 al 15|3|51.

---

*Nº 6841. — EDICTO. — RECTIFICACION DE PARTIDA.* — En el expediente Nº 29.481, año 1950, caratulado: "PEÑARANDA, OLILIA PERALTA DE", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Gerónimo Cardozo, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, 22 de Febrero de 1951. Y " VISTOS: Estos autos por rectificación de partida de nacimiento, del que RESULTA:... y con-

" siderando:... Por ello, lo dispuesto por el art. " 86 y concordantes de la Ley 251 y el favorable " dictamen Fiscal, que antecede: FALLO: I) Ha- " ciendo lugar a la presente demanda por recti- " ficación de partida de nacimiento en el sentido " de que el verdadero apellido de la abuela ma- " terna de ANIANO PEÑARANDA inscripto en el " acta número dos mil cuatrocientos treinta y dos " celebrada en Orán, Departamento de esta Pro- " vincia el día diez y nueve de noviembre de " mil novecientos veintiuno, corriente al folio cin- " cuenta y siete del Tomo siete de Orán, es CON- " TRERAS y no PERALTA como erróneamente en " ella figura. Cópiese, notifíquese y publíquese " por ocho días en el diario que el interesado " proponga de acuerdo con lo dispuesto en el " art. 28 de la Ley 251. Fecho, ofíciese al Re- " gistro Civil para su toma de razón. Cumplido " archívese. GERONIMO CARDOZO".

Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 27 de febrero de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 1º al 12|3|51.

---

**Nº 6834 — EDICTO. — RECTIFICACION DE PARTIDA.** — En el expediente Nº 29.579, año 1950, caratulado: "CRUZ, Azucena — Rectificación de Partida", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del doctor Ernesto Michel se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Año del Libertador " General San Martín", Salta, 17 de noviembre " de 1950. Y VISTOS: Estos autos por rectifica- " ción de partida de nacimiento, del que " RESULTA:... y CONSIDERANDO:... Por " ello, lo dispuesto por los arts. 86 y concor- " dantes de la Ley 251 y favorable dictamen " fiscal, FALLO: I) — Haciendo lugar a la " demanda y ordenando en consecuencia la " rectificación de la partida de nacimiento de " la menor AZUCENA CRUZ, acta número " trescientos cincuenta y cuatro, celebrada el " día seis de marzo de mil novecientos treinta " y seis en esta Ciudad, Departamento de la " Capital, corriente al folio ciento treinta, to- " mo ciento once de la Capital, en el sentido " de que el verdadero y legítimo nombre de " la madre de la allí inscripta es "AGUSTI- " NA" y no "EMILIA", como erróneamente allí " figura. — Cópiese, notifíquese y publíquese " por ocho días en el diario que el interesado " proponga de acuerdo a lo dispuesto por el " art. 28 de la Ley 251. — Fecho. — Líbrese " oficio al Director del Registro Civil para su " toma de razón. — Cumplido archívese. —s. raspado: FALLO: Vale. — ERNESTO MICHEL".

Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, 26 de Febrero de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 27|3 al 8|3|51.

---

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

**Nº 6845 — EDICTO:** — Habiéndose presentado los Sres. Angel J. Usandivaras y José Nicolás Martínez solicitando Deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "San Agustín", ubicada en distrito La Merced, Dpto. de Cerrillos, encerrada dentro de los linderos siguientes: NORTE, fincas "San Martín", y "Ceibalito"; SUD, terrenos de Cardozo, Finca "Sumalao" y finca "Sancha" de la sucesión Ortíz; ESTE, estancia "La Troja" y OESTE, con el camino que va de Salta a Sumalao, el Dr. I. G. Arias Almagro, Juez en lo Civil a cargo Juzgado Cuarta Nominación, ha dictado el auto siguiente: Salta, Febrero 26|951. Habiéndose llenado los requisitos previstos por el Art. 570 del C. de Proc. C. practíquese por el perito propuesto Ing. Adolfo Aráoz las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en autos y sea previa aceptación del cargo por el perito que se posesionará del cargo en cualquier audiencia, y publicación de edictos durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, haciéndose saber a los linderos la operación que se va a realizar. — Martes y Viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Una palabra testada. No vale. — J. G. Arias Almagro Carlos E. Figueroa — Secretario

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 5|3 al 9|4|51.

---

# SECCION COMERCIAL

## CONTRATOS SOCIALES

**Nº 6840 — AMPLIACION DE CAPITAL:**

Escritura número diecisiete. — En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los siete días de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, Adolfo Saravia Valdéz, escribano autorizante titular del Registro número nueve y testigos que al final se expresan y firman, comparece el señor **JUAN IWASZUK, húngaro, casado en primeras nupcias con doña Ervina Puza de Iwaszuk, industrial, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, como también la doy de que el compareciente dice:** Que a los fines legales a que hubiere lugar por derecho, requiere del suscripto escribano la incorporación a mi protocolo de las copias de las actas que al efecto me hace entrega, números doce y trece, fechadas en Salta a los veintiún y veintitrés días de enero del año en curso, respectivamente; como también me requiere que, una vez protocolizadas dichas actas, expida el pertinente testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación en el Boletín Oficial; actas, que, íntegramente transcriptas, dicen así: "Acta número doce. — "En la ciudad de Salta, a veintiún " días del mes de enero de mil novecientos cin- " cuenta y uno, reunidos en la sede social de " la Empresa, los socios señora Leonor Sánchez " de Czenky, por sí y en representación de sus " hijos menores de edad Enrique Rolando y Mer- " cedes María Czenky y el señor Juan Iwaszuk, " éste expresó su decisión de transferir del sal- " do que a la fecha arroja en la Sociedad su " "Cuenta Financiaciones" de $ 570.000 la cantidad " de 500.000 Quinientos mil pesos moneda na- " cional al "capital social", renunciando por lo " tanto a todo derecho que pudiera otorgarle su " carácter actual de acreedor particular de la " Empresa; transferencia que realiza con el fin " de elevar a la cifra de 1.000.000 Un millón de " pesos m|n. el capital social, con que continua- " rá su desenvolvemiento industrial y comercial " la sociedad de la que forma parte. — Estando " en un todo de acuerdo con lo antedicho, la " señora de Czenky, convienen ambos disponer " se proceda a estabilizar la operación mencio- " nada; y no habiendo momentáneamente otro " asunto que tratar, firman de conformidad la " presente, previa lectura y ratificación de la mis- " ma, Leonor S. de Czenky. — Juan Iwaszuk. — " Certifico que el acta precedente es copia fiel " de la que corre de fojas veintiuna a veintidós " del libro de actas rubricado y sellado de la " Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón " social de "Establecimientos Industriales de Sal- " ta — Sociedad de Responsabilidad Limitada — " Es-In-Sa" como certifico, también, que las fir- " mas que anteceden son auténticas del señor " Juan Iwaszuk y de la señora Leonor Sánchez " de Czenky, enero veinticuatro de mil novecien- " tos cincuenta y uno. — A. Saravia Valdéz.— " Hay una estampilla y sigue el sello notarial.— " "Acta número trece. — En la ciudad de Sal- " ta, a veintitrés días del mes de enero de mil " novecientos cincuenta y uno, reunidos los so- " cios: Juan Iwaszuk y Leonor Sánchez de Czen- " ky, en el domicilio legal de la Sociedad "Esta- " blecimientos Industriales de Salta — Sociedad " de Responsabilidad Limitada — Es — In — " Sa —" a los efectos de considerar el aumento " del capital social de la Sociedad hasta llegar " a la suma de un millón de pesos m|n 1.000.000 " con la transferencia del importe pertinente de " la "Cuenta Financiaciones" del señor Juan " Iwaszuk, renunciando este último, por lo tan- " to, a todo derecho que pudiera otorgarle su " carácter actual de acreedor particular de la em- " presa o sociedad, por dicho importe a trans- " ferirse; todo ello de acuerdo a las constancias " que obran en las actas respectivas pertinentes " de este mismo libro y demás documentación " concordante con las mismas. — Como también " a los efectos de considerar la reforma del " artículo cuarto del Contrato de Constitución de " la Sociedad de "Establecimientos Industriales de " Salta — Sociedad de Responsabilidad Limitada " — Es — In — Sa — " de acuerdo a las cons- " tancias de la escritura número cuatrocientos " quince de fecha seis de octubre de mil nove- " cientos cuarenta y nueve, autorizada por el " Escribano don Ricardo E. Usandivaras, modifi- " cada posteriormente en forma parcial, confor- " me a las constancias de la escritura número " cuarenta y siete de fecha diez de mayo de mil " novecientos cincuenta, autorizada por el escri- " bano don Adolfo Saravia Valdéz. — Acta nú- " mero diez. — En la ciudad de Salta, a quince " días del mes de julio del año del Libertador " General San Martín mil novecientos cincuenta, " reunidos en la sede social de la Empresa los " socios señora Leonor Sánchez de Czenky y el " señor Juan Iwaszuk, éste expresó, haciendo re- " ferencia a lo ya manifestado en el memorial " presentado el veintiocho de enero próximo pa- " sado ante el Banco de Crédito Industrial Ar- " gentino Casa Central — decisión de transferir " del saldo que a la fecha arroja su "Cuenta " particular" en la sociedad de $ 442.648.08 la " cantidad de $ 400.000 Cuatrocientos mil pesos " m|n. al "capital social" renunciando por lo tan- " to a todo derecho que pudiera otorgarle su ca- " rácter actual de acreedor particular de la Em- " presa; transferencia que realiza con el fin de " elevar a la cifra de $ 500.000 Quinientos mil

" pesos m|n. el capital social con que continuará " su desenvolvimiento industrial y comercial la " sociedad de la que forma parte. — Estando en " un todo de acuerdo con lo antedicho la señora " de Czenky, convienen ambos, disponer se pro" ceda a contabilizar la operación mencionada; " y no habiendo momentáneamente otro asunto " que tratar, firman de conformidad la presente, " previa lectura y ratificación de la misma. — " Leonor S. de Czenky. — Juan Iwaszuk. — Cer" tifico que el acta precedente es copia fiel de " la que corre a fojas diecisiete a dieciocho del " libro de actas rubricado y sellado de la Socie" dad que gira en esta plaza bajo la razón social " de "Establecimientos Industriales de Salta — " Sociedad de Responsabilidad Limitada — Es — " In — Sa—"; como certifico también que las fir"

" mas que anteceden son auténticas del señor " Juan Iwaszuk y de la señora Leonor Sánchez " de Czenky. — Salta, julio veintiseis de mil no" vecientos cincuenta — Año del Libertador Ge" neral San Martín. — Enmendado: n: Vale. — " Adolfo Saravia Valdez. — Acta número once.— "En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del " mes de julio de mil novecientos cincuenta — " Año del Libertador General San Martín, reuni" dos los socios Juan Iwaszuk y Leonor Sánchez " de Czenky, en el domicilio legal de la Sociedad " Establecimientos Industiales de Salta — Socie" dad de Responsabilidad Limitada Es — In — " Sa — " a los efectos de considerar el aumento " del capital social de la Sociedad, hasta llegar " a la suma de $ 500.000 m|n. con la transferen" cia del importe pertinente de la "cuenta par" ticular" del señor Juan Iwaszuk, renunciando

" este último por lo tanto, a todo derecho que pu" diera otorgarle su carácter actual de acreedor " particular de la empresa o sociedad, por di" cho importe a transferirse; todo ello de acuer" do a las constancias que obran en las actas " respectivas pertinentes de este mismo libro y " demás documentación concordante con las mis" mas. — Como también a los efectos de Consi" derar la reforma del artículo cuarto del contra" to de constitución de sociedad de "Estableci" mientos Industriales de Salta — Sociedad de " Responsabilidad Limitada — Es — In — Sa", " de acuerdo a las constancias de la escritura " número cuatrocientos quince, de fecha seis " de octubre de mil novecientos cuarenta y nue" ve, autorizada por el escribano don Ricardo E.

" Usandivaras, modificada posteriormente en forma " parcial, conforme a las constancias de la es" critura número cuarenta y siete de fecha diez " de mayo de mil novecientos cincuenta, autori" zada por el escribano don Adolfo Saravia Val" dez. — Puestas a consideración las cuestiones " planteadas, los socios nombrados acuerdan lo si" guiente: Primero: — Modificar el artículo cuar" to del contrato de constitución de sociedad, en " en forma parcial, el cual queda redactado en " los siguientes términos: El capital social se fi" ja en la suma de Quinientos mil pesos m|n. de " c|l. dividido en quinientas acciones de un mil " pesos moneda nacional, cada una, que los so" cios suscriben e integran en la siguiente pro" porción y formar el señor Juan Iwaszuk ochen-

" ta acciones de un mil pesos cada una, con las " acciones que ya tiene suscritas e integradas " en dicha sociedad, conforme a su cuenta capi" tal hasta este acto; y cuatrocientas acciones " más, de un mil pesos moneda nacional cada " una, que de su cuenta particular en la Socie" dad y a cargo de ésta, transfiere a la sociedad " en concepto de cuenta capital o aporte de ca" pital, renunciando por lo tanto a todo derecho " que pudiera conferirle su actual carácter de " acreedor particular de la empresa, por igual " importe, o hasta la concurrencia de igual im" porte, sin perjuicio de dejar a salvo el saldo " que de su cuenta particular aún existe a car" go de la Sociedad. A su vez la señora Leonor " S. de Czenky por sí y en representación de " sus hijos menores de edad Enrique Rolando y " Mercedes María Czenky, como sucesores a tí" tulo universal del señor Rolando Czenky y con " la debida autorización judicial conforme que" dara ya acreditado en los instrumentos públi" cos anteriores, citados, suscribe e integra vein-

" te acciones de un mil pesos moneda nacional " cada una, con las acciones que ya tiene sus" critas e integradas en dicha sociedad confor" me a su cuenta capital hasta este acto. — " Aprobado el texto de la modificación del ar" tículo cuarto en la forma precedentemente ex" presado, los socios aceptan dicho artículo en " todos sus términos y se designa además al se" ñor Gerente de la Sociedad don Juan Iwaszuk " para que realice todos los trámites que fueran " necesarios hasta obtener la inscripción en el Re" gistro Público de Comercio de la presente am" pliación de capital y modificación del contrato " social; declarando expresamente los socios en " nombre de la Sociedad, de que ésta se da por " recibida del aumento del capital social en la for" ma antedicha hasta alcanzar la suma de qui" nientos mil pesos como dicho capital social. —

" En consecuencia firman los presentes en prue" ba de conformidad en el lugar y fecha ante" riormente expresado. — Leonor S. de Czenky. " Juan Iwaszuk. — Puestas a consideración las " cuestiones planteadas, los socios nombrados " acuerdan lo siguiente: Primero: — Modifícase " el artículo cuarto del contrato de Constitución " de Sociedad, en forma parcial, el cual queda " redactado en los siguientes términos: El Capi" tal social se fija en la suma de 1.000.000, un " millón de pesos m|n., dividido en mil acciones " de un mil pesos moneda nacional cada una, " que los socios suscriben e integran en la si" guiente proporción y forma: El señor Juan Iwas" zuk cuatrocientos ochenta acciones de un mil " pesos cada una, con las acciones que ya tie" ne suscritas e integradas en dicha sociedad con" forme a su cuenta capital hasta este acto; y " quinientas acciones más de un mil pesos mo" neda nacional cada una, que de su "cuenta " financiaciones" en la Sociedad y a cargo de " ésta, transfiere a la Sociedad en concepto de " cuenta capital o aporte de capital, renuncian" do por lo tanto a todo derecho que pudiera

" conferirle su actual carácter de acreedor par" ticular de la empresa, por igual importe o has" ta la concurrencia de igual importe, sin perjui" cio de dejar a salvo el saldo de su "cuenta " financiaciones" que aún existe a cargo de la " Sociedad. — A su vez la señora Leonor Sán" chez de Czenky, por sí y en representación de " sus hijos menores de edad, Enrique Rolando y " Mercedes María Czenky y con la debida auto" rización judicial, conforme quedara ya acredi" tado con los instrumentos públicos anteriores, " citados, suscribe e integra veinte acciones de " un mil pesos moneda nacional, cada una, con " las acciones que ya tienen suscritas e integra" das en dicha Sociedad conforme a su cuenta " capital hasta este acto. — Aprobado el tex" to de la modificación del artículo cuarto en la " forma precedentemente expresada, los socios " aceptan dicho artículo en todos sus términos y " se designa además al señor Gerente de la So" ciedad don Juan Iwaszuk para que realice to" dos los trámites que fueran menester hasta " obtener la inscripción en el Registro Público de " Comercio de la precedente ampliación de capi" tal y modificación del Contrato Social; decla" rando expresamente los socios en nombre de la " Sociedad, de que ésta se da por recibida del " aumento del capital social en la forma antedi" cha hasta alcanzar la suma de Un millón de " pesos como dicho capital social. — En conse" cuencia firman los presentes en prueba de con" formidad en el lugar y fecha anteriormente ex" presados. — Leonor S. de Czenky. — Juan " Iwaszuk. — Certifico que el acta precedente es " copia fiel de la que corre a fojas desde vein" tidos vuelta a veintinueve del libro de Actas " rubricado y sellado de la Sociedad que gira en " esta plaza bajo la razón social de "Estableci" mientos Industriales de Salta — Sociedad de " Responsabiliad Limitada — Es — In — Sa"; co" mo certifico, también, que las firmas que ante" ceden son auténticas del señor Juan Iwaszuk y " de la señora Leonor Sánchez de Czenky. — " — Salta, enero veinticuatro de mil novecien" tos cincuenta y uno. — A. Saravia Valdez. — " Hay una estampilla y sigue el sello notarial. " Concuerda fielmente con sus referencias que " quedan incorporadas a mi protocolo como sus " partes integrantes de esta escritura; doy fe. — " Leída y ratificada, firma el señor Juan Iwaszuk " de conformidad, por ante mí y los testigos Julio " Ruiz y Francisco Cuevas, vecinos, mayores de " edad, hábiles y de mi conocimiento. — Redacta" da en seis sellados de numeración correlativa, " desde el siete mil novecientos uno al siete mil

" novecientos seis, inclusive, habilitados para " este otorgamiento, sigue a la número anterior " que termino al folio setenta y uno de mi pro" tocolo del año en curso. — Sobreborrado: Leo— " n — a — siete — el — e — a — Valen. — " JUAN IWASZUK. — J. Ruiz. — F. Cuevas. — " A. SARAVIA VALDEZ. — Hay una estampilla " y un sello. — CONCUERDA con la matríz de su " referencia corriente desde el folio setenta y seis. " — Para la parte interesada expido este segun" do testimonio, que firmo y sello en Salta, fe" cha ut. — supra. — A. SARAVIA VALDEZ. Es " cribano Público.

e|1º al 7|3|51.

## VENTA DE NEGOCIOS

**Nº 6848 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.**

Moisés Jaime Rapoport comunica al comercio en general que por documento privado ha vendido su negocio de Tienda sito en calle Florida Nº 99 de esta ciudad, al Sr. Jaime S. Ostrzega, quedando los débitos a cargo del vendedor. Para oposiciones según Ley 11867 en calle Florida 141 — 2º Piso "B". —

e) 6|3|51 al 12|3|51.

**Nº 6846 — EDICTO:** — Alberto Ovejero Paz, Escribano Nacional, hace saber que en su Estudio Notarial se tramita la venta del negocio de Almacén y Bazar, ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Balcarce esquina Anzoátegui, de propiedad del señor Timoteo Pescador López a favor del señor Abud Jacobo

Abraham, domiciliado en la calle Balcarce esquina Anzoátegui, debiendo hacerse las oposiciones en el domicilio del comprador o en esta Escribanía, de conformidad a lo dispuesto en la ley de la materia. — A. Ovejero Paz. Mitre 467|471 — Teléfono 2310.

e) 5|3|51 al 9|3|51.

**Nº 6844 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.**

WOLF SZYFERMAN comunica al comercio en general que por instrumento privado ha vendido al Sr. SAMUEL REGEN domiciliado en Campo Quijano su negocio de Tienda y Mercería ubicado en calle Florida Nº 269 de esta ciudad, quedando los débitos a cargo del vendedor. Para oposiciones según ley 11.867 en calle Florida 141, 2º Piso "B" — Salta.

e) 5|3|51 al 9|3|51.

# AVISOS VARIOS

## ASAMBLEAS

**Nº 6847 — CITACION — ASAMBLEA GENERAL DEL CLUB DE PESCA SALTA**

Sr. Consocio.

En concordancia con el Artículo 36 de los estatutos del Club de Pesca Salta", tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Marzo a horas 21 y 30— en el local de la Sociedad Italiana. Para tratar los siguientes asuntos:

1º Lectura de la Memoria y Balance.

2º Renovación Total de la Honorable Comisión Directiva.

3º Consideración de Varios Proyectos.

Al rogarle su puntual asistencia saluda al Sr. Consocio muy Atte.

ALEJANDRO SIARES
Secretario

ADOLFO ALBORNOZ
Presidente

e) 5 al 6|3|51.

**Nº 6837 — CLUB JUVENTUD UNIDA — ROSARIO DE LERMA**

**Convocatoria a Asamblea General**

Rosario de Lerma, 28 de febrero de 1951.

De acuerdo al Artículo 52 de los Estatutos, la C. D. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo a horas 21 y 30 en el Salón de actas de la Municipalidad para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Lectura del Acta anterior.

2) Consideración de la Memoria y Balance 1950

3 Modificación Art. 9º Inc. (c) referente cuota social.

4) Renovación total de la C. D. y C. Revisora de Cuentas.

5) Art. 54. se sesionará con los miembros y socios activos que concurran.

Se ruega puntual asistencia.

EDUARDO RUFINO
Secretario

VICTO M. VILLA
Presidente

e) 28|2 al 9|3|51.

# AVISOS

## AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**PRESIDENCIA DE LA NACION**
**SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES**
**DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los aficionados que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL** de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este **Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por** el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

**EL DIRECTOR**

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1951